

Misión: "Ente rector del sector agrario responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"

RESOLUCION MAG N° 843

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2026 "ADQUISICION DE SEMILLAS DE PAPA Y DE MAIZ HIBRIDO PARA LA DEAG" - PLURIANUAL – ID N° 485.776, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-1-

Asunción, 10 de junio de 2026

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 03/2026 de fecha 09 de junio de 2026, del Comité de Evaluación de Ofertas; el Dictamen DC A.L. N° 51/2026 de fecha 10 de junio de 2026, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 76/2026 de fecha 12 de marzo de 2025, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 450/2026 de fecha 10 de junio de 2026, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 14730/2026); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 03/2026 de fecha 09 de junio de 2026, el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional LPN MAG N° 03/2026 "ADQUISICION DE SEMILLAS DE PAPA Y DE MAIZ HIBRIDO PARA LA DEAG" - PLURIANUAL – ID N° 485.776, expresa: "...Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y las ofertas analizada en párrafos anteriores, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda a la Máxima Autoridad **ADJUDICACIÓN del llamado ADQUISICIÓN DE SEMILLAS DE PAPA Y MAÍZ HIBRIDO PARA LA DEAG – PLURIANUAL** conforme al "ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la firma **DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A., "DEXSA"** con RUC N° 80007675-3, por la suma **MONTO MINIMO GUARANIES NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES (GS. 9.950.000.000) IVA INCLUIDO** y por un **MONTO MAXIMO DE GUARANIES DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS MILLONES (GS.19.900.000.000) IVA incluido**.

Que, por Dictamen DC A.L. N° 51/2026 de fecha 10 de junio de 2026, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones en su Conclusión expresa: "...Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir trámites del proceso del llamado "ADQUISICION DE SEMILLAS DE PAPA Y DE MAIZ HIBRIDO PARA LA DEAG" PLURIANUAL – ID N° 485.776, para la adjudicación conforme las recomendaciones efectuadas en el informe de evaluación, y mencionadas en el cuerpo del presente dictamen a la siguiente firma: **ADJUDICACIÓN del llamado a la firma DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A., "DEXSA"** con RUC N° 80007675-3, por un monto mínimo de guaraníes nueve mil novecientos cincuenta millones (9.950.000.000) IVA incluido y un monto máximo de guaraníes diecinueve mil novecientos millones (19.900.000.000) IVA incluido. Respecto a la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio se adjudica el CDP N° 128/2026, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 6.700.000.000 (Guaraníes seis mil setecientos millones), quedando el saldo sujeto a la aprobación presupuestaria del periodo 2027 Asimismo y en cumplimiento a la normativa legal vigente se sugiere designar como Administrador del Contrato por la Dirección de Extensión Agraria a la Sra. **LIZZY NATALIA VERA CARBINI** con C.I. N° 4.444.599 quien ejerce el cargo de administradora de la dependencia requirente".

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Alberto Sosa. Aprobado: Firmante.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"

RESOLUCION MAG N° 243

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2026 "ADQUISICION DE SEMILLAS DE PAPA Y DE MAIZ HIBRIDO PARA LA DEAG" - PLURIANUAL - ID N° 485.776, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG)".

-2-

Que, por Providencia DC N° 76/2026 de fecha 10 de junio de 2026, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen DC A.L. N° 51/2026 de fecha 09 de junio de 2026, a fin de proseguir con los trámites tendientes a la adjudicación del llamado de referencia.

Que, por Nota DGAF N° 450/2026 de fecha 10 de junio de 2026, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en el marco de la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones y en referencia al proceso de adjudicación para la Licitación Pública Nacional N° 03/2026 "ADQUISICION DE SEMILLAS DE PAPA Y DE MAIZ HIBRIDO PARA LA DEAG - PLURIANUAL - ID N° 485.776, eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, salvo otro parecer, el Informe de Evaluación N° 03/2026, elaborado por el Comité de Evaluación Permanente para los procedimientos de licitaciones de la Dirección de Contrataciones, que acorde a los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/2022, recomiendan ADJUDICAR conforme al Anexo II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN, LA ADQUISICIÓN DE SEMILLAS DE PAPA Y MAÍZ HÍBRIDO PARA LA DEAG . PLURIANUAL, a la firma DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A., "DEXSA" con RUC N° 80007675-3, representada legalmente por la Sra. Celia Guachire con C.I. N° 3.251.062. Asimismo, en cumplimiento a la normativa legal vigente se designa como Administrador del Contrato, del presente llamado a la Sra. Lizzy Natalia Vera Carbini con C.I. N° 4.444.599. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y manifiesta que las dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo.

Que, la Ley N° 81/1992 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de esta Secretaría de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto del 2023, en su Art. 4°, se nombra al Señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81/1992 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 03/2026 "ADQUISICION DE SEMILLAS DE PAPA Y DE MAIZ HIBRIDO PARA LA DEAG PLURIANUAL" - ID N° 485.776, conforme al Anexo II - "PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la firma DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A., "DEXSA" con RUC N° 80007675-3, con representante legal Señora Celia Guachiré con C.I. N° 3.251.062, por un Monto Mínimo de Gs. 9.950.000.000.- (Guaraníes nueve mil novecientos cincuenta millones) IVA Incluido y un Monto Máximo de Gs. 19.900.000.000.- (Guaraníes diecinueve millones novecientos mil) IVA Incluido.

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Alberto Sosa. Aprobado: Firmante.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"

RESOLUCION MAG N° 843

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2026 "ADQUISICION DE SEMILLAS DE PAPA Y DE MAIZ HIBRIDO PARA LA DEAG" - PLURIANUAL - ID N° 485.776, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG)".

-3-

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a suscribir el Contrato y realizar el seguimiento y verificación correspondiente con el Proveedor mencionado en el Artículo 1°.

Artículo 3°.- DESIGNAR como Administradora de Contrato del llamado Licitación Pública Nacional (LPN) N° 03/2026 "ADQUISICION DE SEMILLAS DE PAPA Y DE MAIZ HIBRIDO PARA LA DEAG - PLURIANUAL" - ID N° 485.776, a la Sra. Lizzy Natalia Vera Carbini con C.I. N° 4.444.599, quien cuenta con el cargo de Jefa del Departamento Administrativo de la Dirección de Extensión Agraria.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), que a través de la Dirección de Contrataciones (DC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución, conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

CG/ofg/las

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Alberto Sosa. Aprobado: Firmante.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

RESOLUCION MAG N° ...858.-

"POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION MAG N° 843/2026 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2026".

-1-

Asunción, 11 de junio de 2026

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG
VISTO:

La Resolución MAG N° 843/2026 de fecha 10 de junio de 2026; la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"; (Exp. N° 14730/2026); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MAG N° 843/2026 de fecha 10 de junio de 2026 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2026 "ADQUISICION DE SEMILLAS DE PAPA Y DE MAIZ HIBRIDO PARA LA DEAG" - PLURIANUAL - ID N° 485.776, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG)".

Que, por Ley N° 81/92 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería", y que, conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto del 2023, en su Art. 4°, se nombra al Señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- RECTIFICAR parcialmente el Artículo 1° de la Resolución MAG N° 843/2026 de fecha 10 de junio de 2026, quedando redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°.- ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 03/2026 ADQUISICION DE SEMILLAS DE PAPA Y DE MAIZ HIBRIDO PARA LA DEAG PLURIANUAL, ID N° 485.776, conforme al Anexo II - "PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la firma DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A., "DEXSA" con RUC N° 80007675-3, con representante legal Señora Gelia Guachiré con C.I. N° 3.251.062, por un Monto Mínimo de Gs. 9.950.000.000.- (Guaraníes nueve mil novecientos cincuenta millones) IVA Incluido y un Monto Máximo de Gs. 19.900.000.000.- (Guaraníes diecinueve mil novecientos millones) IVA Incluido".

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Elaborado: Yisel Rodríguez. Aprobado: Firmante.



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

RESOLUCION MAG N°858.....

"POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION MAG N° 843/2026 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2026".

-2-

Artículo 2º. - RATIFICAR la Resolución MAG N° 843/2026 de fecha 10 de junio de 2026, en todos sus demás términos.

Artículo 3º. - COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CG/ofg/yr

CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Yisel Rodríguez. Aprobado: Firmante.